



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LEIDY YOBANA SÁNCHEZ PARRADO
DEMANDADO: CAMILO ANDRÉS SERRANO VARGAS
RADICACION: 2013-00911

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de junio de 2022. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se agrega el memorial y los anexos allegados el 6 de junio de 2022 por la apoderada de la parte actora, por medio del cual acredita el tramite adelantado con el fin de realizar la notificación por aviso al demandado.

De acuerdo con lo anterior, se requiere a la apoderada para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 18 de febrero de 2022, respecto a enviar la citación para la notificación personal del demandado CAMILO ANDRÉS SERRANO VARGAS, a la dirección suministrada en la demanda.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>025</u> del <u>05 de julio de 2022</u>
IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ Secretaria